

responsabilidad su gobierno, la Francia del siglo XVII ha dejado escapar la ocasión, que ya no volverá a encontrar, de apoderarse del comercio marítimo y de la explotación de una gran parte de los mundos nuevos.

## CAPÍTULO II

### LA AGRICULTURA Y LOS CAMPESINOS (I)

I. La distribución del suelo y los modos de posesión. — II. Las cargas de las clases rurales. — III. El cultivo del suelo y la producción. — IV. La circulación de los productos.

#### I.—La distribución del suelo y los modos de posesión

No puede saberse, ni siquiera aproximadamente, la distribución del suelo francés entre las diversas clases de la sociedad en el siglo XVII; pero como conocemos, poco más ó menos, el estado de cosas á partir de 1750, podemos conjeturar sin gran error la situación hacia fines del reinado de Luis XIV.

Había grandes propiedades eclesiásticas y nobiliarias, sobre todo en las regiones montañosas, en los terrenos abundantes en estanques y lagunas y en esa zona de bosques que rodea á Francia por varios lados.

Las propiedades eclesiásticas eran más importantes, según parece, en el Este y en el Norte que en el Mediodía; las grandes haciendas nobiliarias estaban principalmente en el Limousin, en Bretaña y en Normandía. La generalidad de Bretaña contaba, en 1700, siete marquesados, seis condados y unas cien baronías, y en ella conservaba aún la nobleza toda su fuerza social y económica. Pero al lado de los vastos dominios ¡cuántas pequeñas propiedades que apenas daban para la subsistencia de una familia! En Langüedoc «no hay quince familias que tengan veinte mil libras de renta y muy pocas que se acerquen á esta cifra.» A excepción de algunos grandes señores que residen en la corte, los hidalgos del Langüedoc son pobres ó poco menos; la mayoría de ellos habitan en el campo, en donde pasan una buena parte de su existencia visitándose unos á otros, y los que viven en las ciudades, particularmente en el Bajo Langüedoc, «carecen de lujo y profesan una gran economía.» En la elección de Vezelay, según Vaubán, de cuarenta y ocho familias nobles, sólo tres ó cuatro se sostienen; «todas las demás son pobres y viven en la estrechez y tienen la mayor parte de sus

(1). FUENTES: Para la historia de la agricultura á fines del reinado de Luis XIV, no tenemos ni con mucho tantos documentos como para el final del antiguo régimen. No hay registros de impuestos que nos indiquen la distribución del suelo; escasean los documentos sobre el cultivo y sobre los productos y en cambio abundan los relativos á las carestías y á los monopolios de granos. Además de las memorias de los intendentes, hay que consultar su correspondencia, serie G<sup>7</sup> en los Arch. Nat., de los que de Boislisle ha dado abundantes extractos, 3 vol. en 4.º El tratado de la policía de Delamare y las obras de Boisguillebert y de Vaubán han de ser considerados como fuentes.

OBRA DE CONSULTA: Además de los trabajos de historia provincial: Monin (Langüedoc), Marchand (Provenza), Reuss (Alsacia), Caffiaux (Hainault), Duval (generalidad de Alençon), Leroux (Limousin), G. Bussiere, *Études historiques sur la Révolution en Périgord*, t. I, 1877. Abbé Denis, *Lectures sur l'histoire de l'Agriculture en Seine-et-Marne*, 1880. Babeau, *Le village sous l'ancien régime*, 1879. *La vie rurale dans l'ancienne France*, 1882.

bienes embargados.» En Bretaña y en el Delfinado hay muchos nobles pobrísimos (2).

Sabido es que la propiedad estaba también muy dividida entre los menestrales y los campesinos, que había muchas propiedades pequeñas ó por lo menos enfiteusis rústicas y que muchos plebeyos tenían la plena propiedad de sus tierras (3). Puede afirmarse que el progreso de la propiedad se estancó casi en absoluto durante la segunda mitad del reinado de Luis XIV, pues sólo en períodos de paz y de prosperidad es posible que se prosiga la división del suelo. Sabido es asimismo que entre los diversos modos de posesión, unos equivalen á la transmisión de la propiedad bajo reserva del pago de una renta ó de un canon cualquiera y otros sólo conceden un arrendamiento por un período muy corto ó de duración incierta, rescindible á voluntad del adquirente ó á la muerte del beneficiario eclesiástico: los primeros favorables, los segundos desfavorables á los terrazgueros y, por ende, á la agricultura.

La mayoría de estas propiedades son pequeñas, sobre todo en las comarcas de viñedos y en aquellas en que, como en el Val de Loire, los usajes distribuyen por igual el patrimonio entre los hijos; pero hay también grandes haciendas rústicas, sobre todo en las ricas regiones agrícolas. Aunque los arrendamientos son, por regla general, de corta duración, de nueve ó diez años á lo sumo, sucede, á lo menos en ciertas regiones, que los bienes arrendados permanecen en la misma familia, por ejemplo, las tierras eclesiásticas de la rica llanura de la Brie. Fórmense, especialmente en las llanuras de la Isla de Francia y del Norte, extensas fincas que irán ensanchándose inmediatamente, y con ello aparece una verdadera burgüesía rural, intermediaria entre la burgüesía industrial, mercantil ó rentística de la ciudad, y el pequeño proletariado agrícola de viñadores, jornaleros y artesanos de aldea. Esta clase de hacendados es la que menos sufre á fines del reinado de Luis XIV y hasta ha podido beneficiarse, en muchas ocasiones, con el encarecimiento de los productos; además sabe defenderse contra el fisco, que sólo se muestra riguroso con los miserables.

En las aldeas y en los burgos de ciertas regiones, como Picardía y Normandía, el campesino añade á su ganancia agrícola un beneficio industrial; pero la vida agrícola es la que siempre domina y todos los labriegos están invenciblemente aferrados al suelo.

«Todos, dice la memoria del intendente du Perche en 1698, permanecen en su cantón; de suerte que, desde hace cuarenta años, nadie ha ido á las Indias, ni al Canadá, ni á Holanda, ni á Inglaterra, ni siquiera se ha embarcado, á pesar de que el ejemplo de diez ó doce personas que, en aquel tiempo, fueron al Canadá, en donde están muy bien establecidas, y de tres ó cuatro que fueron á las Islas, en donde han realizado beneficios más que regulares, hubiera debido excitar á los demás á dejar su país para probar otro.»

En un gran número de poblaciones rurales las clases sociales están más mezcladas que en la actualidad, en que todos los ricos han huído hacia las ciudades; y

(2) Véase pág. 162.

(3) Véanse págs. 143-144.

esas poblaciones, según se decía en el siglo XVII, están «pobladas de personas de todos estados» que hacen una vida sobria, sencilla, de trabajo y de economía.

#### II.—Las cargas de las clases rurales

Las cargas que la agricultura soporta son más pesadas que nunca.

Indudablemente los derechos señoriales que los hacendados perciben de los terrazgueros á quienes han concedido tierras, son quizás más molestos que onerosos. Muchas pequeñas prestaciones, así personales como territoriales, hállanse en vías de desaparición en la mayoría de las regiones, y los terratenientes se olvidan á menudo, especialmente en las épocas de crisis, de pagar sus cánones á los señores, que no siempre se los reclaman. No hay renovación de registros becerros y muy pocos reconocimientos y confesiones, salvo de parte del rey que trata de «reformular» su patrimonio.

Los diezmos tampoco son, al decir de Vaubán, impuestos muy gravosos; esta contribución en productos varía según el trabajo agrícola, la naturaleza del suelo y las circunstancias, y en muchos casos consiste en una gavilla por cada doce, y aún menos.

Pero, en cambio, los impuestos del rey son una carga excesivamente onerosa desde que á los antiguos impuestos se han añadido la capitación, el décimo y una porción de contribuciones nuevas. «Es preciso que el campesino extreme sus precauciones hasta el punto de privarse de lo necesario, á fin de no aparecer como persona acomodada.» Agréguese á todos esos impuestos la guerra, que arrebata á la tierra pobres «braceros» y que es tanto más odiosa al campesino cuanto que sólo le perjudica á él, que acaba por considerarla como una especie de galeras. El aldeano está agobiado por los impuestos reales, protesta de ellos, se subleva y comienza á acostumbrarse á la rebelión.

#### III.—El cultivo del suelo y la producción

El cultivo no es enteramente libre ni para el terrateniente, que ha de respetar los procedimientos tradicionales, ni para el propietario, dueño soberano, en teoría, de su tierra.

La propiedad está gravada con embarazosas servidumbres. Las capitaneías reales, vastos espacios que engloban multitud de propiedades particulares, obligan á los cultivadores á soportar ciertas servidumbres para los placeres del rey, servidumbres que son numerosas, sobre todo en la Isla de Francia, aun después de la ordenanza de 16 de octubre de 1699 que suprimió muchas de ellas. El propietario no puede cultivar á su antojo ni cuando bien le parezca, y aun está obligado, según el Código de las Aguas y Bosques, á mantener la caza de los bosques vecinos que se come las cosechas; de aquí que muchas tierras, colindantes con bosques, por ejemplo en el Valois, sean abandonadas por los campesinos á causa de los venados que destruirían las mieses.

Por último, el gobierno interviene incesantemente para reglamentar el cultivo. La guerra á la viña, declarada por Colbert, continúa, y algunos intendentes, como los de Guiena y del Langüedoc, opinan que hay dema-

siados viñedos en su provincia: «Es de temer, dice Basville, que esto ocasione la pérdida del país.» En muchas regiones se arrancan las vides y en Isoire se prohíbe plantarlas en lo sucesivo. Cuanto menos vino, más trigo, y hay que transformar los viñedos en tierras de pan llevar, porque en tiempo de guerra lo que hace falta es pan. Y por estas razones se exige el cambio del cultivo, como en la isla de Olerón en 1699. Pero el intendente de la Rochela, Begón, se resiste y defiende la libertad del cultivador, «pues nada hay, dice, que los particulares estimen tanto como la libertad que hasta ahora han tenido de explotar sus tierras del modo que estimen más útil.»

El gobierno reglamenta también el cultivo del tabaco á fin de que no invada demasiado los dominios del trigo ni perjudique á nuestros cultivos de las Antillas y determina los sitios en donde podrá dicha planta cultivarse (1677).

También intenta dar nuevo impulso al cultivo del pastel, que el índigo ha matado, y para ello ordena que sea empleado en el tinte de los paños.

La agricultura no progresa y la teoría está más adelantada que la práctica. En 1700, Liger publica la *Nouvelle maison rustique ou Economie générale de tous les biens de campagne* (*Nueva casa rústica ó economía general de todas las propiedades rurales*), y aunque este libro no es más que la reproducción del viejo tratado de Carlos Estienne y Juan Liebault, de 1564, recomienda los prados artificiales. Síguese practicando el sistema del cultivo trienal alternado: el primer año, cereales de invierno (trigo, centeno, comuña); el segundo, cereales de primavera (cebada, avena, etc.); y el tercero, descanso. Y aun esto es sólo para las tierras buenas, pues las malas, que no se siembran de trigo cada tres años, quedan fuera de ese ciclo. El cultivo de los prados artificiales es desconocido; los abonos son con harta frecuencia insuficientes, y en tierras naturalmente fértiles como la Brie, la falta de pastos obliga á utilizar la marga; «lo cual constituye una gran servidumbre, dice el intendente, en el sentido de que hay que volver á empezar cada treinta años, pues, de lo contrario, las tierras permanecen improductivas.»

Los principales productos son los cereales y el vino. El trigo, la avena, la cebada, el trigo moreno, etc., abundan en el Norte, en Normandía y en la región parisiense y escasean en el Delfinado y en Provenza. Alrededor de París hay ricas tierras de trigo, verdaderos graneros de la gran ciudad: el Valois, la Brie, el Hurepoix y la Beauce sobre todo; después, al Norte, la Picardía, el Artois y la Flandes; y luego, en los alrededores de Lyon, la Bresse y la Borgoña y, al Sudoeste, las llanuras del Garona. Estos son los principales mercados de granos, los que surten París, Lyon, Burdeos y Tolosa. En los años de buena cosecha, los propietarios pudieron enriquecerse. La avena alterna á menudo con el trigo candeal; el centeno se cultiva en Bretaña en las mesetas de las Causse y del Segala y en las tierras menos fértiles; el heno se cosecha en las hermosas praderas del Vermandois, de Normandía, del Maine y de la Brie; y por último las hierbas y las legumbres hállanse diseminadas más ó menos en todas partes y los árboles frutales en los sotos del Oeste y sobre todo en el Mediodía.

Los viñedos abundan en el Sudoeste y en la región mediterránea, en Borgoña, en Champaña, en las comarcas de las Charentes, á lo largo del Loire medio, hasta el Sena, en los alrededores de París y hacia Nantes. La propiedad está, en general, más repartida en las regiones vitícolas que en las tierras de pan llevar. En las comarcas de la Rochela y de Nantes, en donde domina el arrendamiento con la obligación de plantar vides, cuéntanse en un dominio señorial centenares de terrazgueros; allí los pequeños propietarios viven con mucho menos desahogo y á veces llegan á nivelarse con los jornaleros agrícolas. Los precios bajan con facilidad de una manera extraordinaria bajo la influencia de una política comercial que desvía á nuestros habituales clientes, haciendo que se dirijan á España, á Portugal y á Italia, países productores también de vinos y aguardientes.

Los pastos cubren una gran parte del reino, abundando singularmente en las regiones de montañas y colinas de Lorena, Delfinado, Provenza, zona pirenaica, Auvernia, Limousin, Baja Normandía, Perche y Bretaña, y ocupan asimismo un gran espacio en las llanuras aluviales del Norte. Hay allí pastos comunes pertenecientes á los señores ó á las comunidades rurales, que unos y otros con frecuencia se disputan y que los señores tratan casi siempre de acaparar.

La ganadería está muy mediamente desarrollada: la región caliza del Langüedoc no alimenta bastantes carneros, al decir del diputado de esa provincia en el Consejo de comercio; y en la Brie, la falta de pastos hace que los bueyes den una carne mediocre. Los carneros están allí muy mal cuidados; los establos, recargados de paja carecen de aire y el ganado suele morir al segundo año. Además, los pastores practican sortilegios y maleficios: desde 1687 á 1693 muchos de ellos fueron acusados de haber hecho perecer reses por valor de cien mil escudos y la justicia de Passy en Brie condenó á algunos á ser ahorcados y quemados; pero el parlamento de París se contentó con enviarlos á galeras.

Las epizootias eran frecuentes: las de 1693 y 1714 alcanzaron á muchas provincias, habiendo esta última comenzado en el mes de mayo en la Champaña y propagándose á los Tres Obispados, á las dos Borgoñas, al Bourbonnais, á la generalidad de Lyon, á Auvernia y al Delfinado. Murieron de enfermedad, en Auvernia, 6.922 cabezas; en la generalidad de Moulins, 26.768; en los Tres Obispados, 75.709, de ellas 18 caballos, 32.000 bueyes y 25.000 carneros; y en la elección de París, de 6.788 vacas perecieron 1.371.

Los bosques pertenecen á la Iglesia ó á la corona y á grandes señores, muchos de los cuales los explotan mal y dejan que se arruinen. «Sólo á duras penas se encuentra madera de construcción, y aun hay que pagarla muy cara en los sitios que no hace sesenta años estaban cubiertos de bosques, y el mal se agrava de día en día», dice Vaubán en su *Traité de la culture des forêts* (*Tratado del cultivo de los bosques*). Los particulares prefieren los sotos que les proporcionan cortas más frecuentes y, según ellos, les dan mayor producto. Las fábricas, las herrerías y los hornos de vidrio, por otra parte, consumen gran cantidad de leña; de aquí que los intendentes y los diputados del comercio propongan la rebaja de los derechos sobre el carbón extranjero á fin

de que substituya á la leña en las fábricas y herrerías, la explotación de los bosques de la Acadia y del Canadá y por último las plantaciones en los terrenos baldíos de las comunidades laicas y eclesiásticas. Pero estas plantaciones de bosques serán muy costosas y hay que tener en cuenta, dice Vaubán, la «necesidad á que se ven reducidas con sobrada frecuencia las buenas casas del reino, la mayoría de ellas llenas de deudas é imposibilitadas de hacer los gastos necesarios al sostenimiento de su condición.»

Muchos terrenos permanecen incultos (1) y hay eriales, pantanos, balsas y grandes regiones abandonadas á la hiniesta, al junco y á las aguas encharcadas en las generalidades de Caén y de Alenzón, en Bretaña, entre Charente y Dordogne, entre Garona y Adour, en el Centro (Brenne, Sologne), en el Este (Dombes) y en la zona mediterránea (2), comarcas en donde con frecuencia domina la gran propiedad nobiliaria ó eclesiástica. En la elección de Nantes, que no es de las peores del reino, la cuarta parte de las tierras están sin cultivar.

#### IV. — La circulación de los productos

La circulación de los productos de la tierra es menos libre aún que la producción.

La legislación sobre los granos tiene por objeto el aprovisionamiento abundante y fácil de los mercados, el aumento de la competencia entre los vendedores, la represión de todo deseo de monopolio y, por consiguiente, el abaratamiento de los precios. Obligación de los cultivadores de llevar los productos al mercado, prohibición de contratar los granos antes de sazón y de comprarlos directamente á los mismos cultivadores, no siendo en el mercado; adopción de precauciones múltiples para que, en el mercado, los compradores al por mayor, los panaderos, no se aprovisionen antes que por los particulares que se cuecen el pan para sí; fijación de un radio de aprovisionamiento para las grandes ciudades, como París, etc.; tales son algunas de las reglas numerosas que hemos visto aplicar en tiempo de Colbert y que, por haber sido incesantemente violadas, son reproducidas por medio de declaraciones, edictos y decretos (3).

Como en tiempo de Colbert, prohíbese la exportación del trigo en cuanto se teme que la cosecha ha de ser

(1) El intendente de Franco Condado, al declarar exentas de impuestos durante cinco años las tierras por vez primera cultivadas, hace que vayan allí suizos y saboyanos que en ocho años aumentan, según dice, en un tercio la superficie cultivable de la provincia; en esto hay seguramente alguna exageración y además se trata de un caso excepcional. Proyéctanse algunas desecaciones de pantanos, y entre ellos la de uno de tres mil arpentas, situado á tres leguas de Caén, que, según un contrato de 1669, debía hacerse en beneficio de los religiosos de Saint-Martin-de-Troarn, cerca de Bayeux, del ingeniero mismo y, en cuanto al tercio, de los habitantes de las parroquias vecinas que, desde muy antiguo, tenían un derecho de uso. Las desecaciones emprendidas por extranjeros, sobre todo holandeses, ó por protestantes franceses, quedaron interrumpidas con la revocación del edicto de Nantes.

(2) Véanse los datos suministrados en 1702 por la memoria de los diputados del comercio sobre la conservación y el aumento de los bosques, los que da en el siglo XVIII Arturo Young y los que proporciona, especialmente para la región mediterránea, A. de Dienne, *Histoire du dessèchement des lacs et des marais en France avant 1789*, en 8.º, 1891.

(3) Véanse págs. 93 y siguientes.

mediana ó apenas sube un poco el precio del mismo; pero estas medidas producen á veces efectos contrarios á los que se esperaron: acaparamientos, exportaciones á espaldas de la ley, inquietudes entre los agricultores y los comerciantes que se guardan sus granos para mejor venderlos cuando les convenga y, por último, motines en París y más ó menos en todas las provincias.

Como en tiempo de Colbert también, cada provincia quiere tener su régimen frumentario particular, importar libremente si su cosecha ha sido mala y exportar sin trabas si ha sido buena. Y es inútil que, en las circunstancias más graves los intendentes invoquen el espíritu de solidaridad nacional: en noviembre de 1698, Lyon carece de granos y sería menester llevar allí los de Borgoña, pero esta provincia no quiere suministrarlos; y como ella hacen en casos análogos todas las demás. «Es terrible y peligroso, dice el intendente de Lyon, que las provincias se acantonen de tal manera unas contra otras; esta es la manera de carecer de todo, aunque en el fondo no se carezca de nada, porque por muy buenas órdenes que se diesen, tendrían grandes inconvenientes y no producirían el buen efecto que infaliblemente produce la libertad de comercio.» Al reglamentar con tanto rigor el comercio de los granos, solamente se pensaba en el consumidor de las ciudades, subordinándose los intereses agrícolas á los intereses industriales y al temor de las sediciones populares.

Esto no obstante, los propietarios territoriales, los colonos y los terrazgueros lograron vender sus granos á buen precio. Las cosechas son buenas y los precios bastante bajos desde 1685 á 1692; pero luego vienen las cosechas escasas, la carestía de 1693-1694 y los precios suben, volviendo á bajar con las excelentes cosechas de 1699 y 1700, para subir de nuevo á partir de 1708 y 1709 y bajar otra vez hacia los años 1715 y 1716. Por otra parte, los precios varían enormemente según los años y las regiones; así en Franco Condado, la medida de trigo, que en 1694 valía seis libras y cinco sueldos, no vale más que veintidós sueldos en 1695; en Artois, la rasera de candeal, que valía tres libras antes de la guerra de 1688, se paga á veinte libras en 1698, y la de avena á cinco libras en vez de veinticinco sueldos. No son ciertamente los campesinos quienes ganan con esas rápidas alzas y bajas, sino los intermediarios, que especulan sobre esas diferencias; aquéllos necesitan dinero y venden en seguida sus cosechas, no aprovechándose de las subidas de precios, porque tienen que vivir y además porque allí está el recaudador que reclama la parte del rey.

En todas las crisis, en 1693 y en 1709, el gobierno adopta las mismas medidas, consistentes en una reglamentación severísima para proveer á los mercados y en dar facilidades para la importación de granos extranjeros.

Cree que el mal se remediará con reglamentos severos: «La escasez y el encarecimiento de los trigos, dice un reglamento de 1693, provienen más que de la carestía del artificio de los negociantes... que compran los trigos en el campo ó en la planta y se hacen dueños de todos los granos, que encierran en graneros y en almacenes apartados.» Proyéctase fijar un máximo, pero Samuel Bernard, comprador de granos por cuenta del gobierno, disuade al contralor general Pontchartrain:

«Es menester, escribe, dejar la libertad que permitirá traer trigos en abundancia y hacer bajar los precios.»

Las importaciones son un medio más seguro y el gobierno interviene de continuo en la dirección de este comercio, en el que también toma parte. Buques genoveses llevan á Marsella, en 1693, granos de Cerdeña, de Sicilia y de Livorna, y el rey envía barcos para asegurar el comercio entre Génova y Marsella y una fragata para permitir la extracción de trigos de Berbería. En 1709, Lyon y las provincias vecinas, para procurarse trigos, tratan también con los genoveses, quienes recorren todo el Mediterráneo y llegan hasta Turquía, en donde utilizan el pabellón francés para obtener más fácilmente granos. Se saca trigo de Africa, pero en 1709 el trigo de la Compañía africana dió un pan detestable. También los países del Norte contribuyen á la importación, pero al final del reinado vienen muchos más granos de Génova y de Livorna que de Dantzig, y á aquellos grandes depósitos acuden los Gilly, los Castanier y los Samuel Bernard para surtir á los Estados del Langüedoc ó al rey.

En las postrimerías del reinado, la agricultura hállase en un deplorable estado de decadencia: la producción general ha disminuído á consecuencia de las guerras, de la fiscalización y de las represalias aduaneras del extranjero; y aunque no todos los agricultores se hallan en mala situación, pues ya hemos visto que en ciertas regiones el campesino se aprovecha en diversas épocas del alza del precio de los productos y que hay labradores acomodados y hasta ricos, estos son casos excepcionales ya que casi en todas partes el cultivador arrastra una existencia en extremo miserable.

### CAPÍTULO III

#### LA INDUSTRIA (I)

I. La organización del trabajo. — II. Las industrias del traje y las industrias químicas. — III. Las industrias extractivas. — IV. Las industrias marítimas y los azúcares.

##### I. — La organización del trabajo

En la organización del trabajo industrial y comercial (la industria y el comercio están íntimamente enlazados) continúa la evolución comenzada en el siglo XVI y que

(1) BIBLIOGRAFÍA GENERAL. — FUENTES: Colección de reglamentos y decretos (Arch. Nac., AD XI, 41 á 52, referentes á los obreros y á las diversas industrias). Memorias y correspondencia de los intendentes, memorias de los diputados del comercio ya citadas. Registro de las cartas de M. Amelot concernientes al comercio, Arch. Nac. F.º 114 á 120. Documentos sobre el comercio, *idem*, G.º, 1685 á 1704. Actas del Consejo de comercio, *idem* F.º 51. Inventario ya citado en la pág. 201. Piganiol, *Nouvelle description de la France*, 6 vol., 1718.

OBRA DE CONSULTA: Des Cilleuls, *Histoire et régime de la grande industrie en France aux XVII<sup>e</sup> et XVIII<sup>e</sup> siècles*, 1898. Libros sobre la historia provincial, Monin, Marchand, etc., ya citados. Peyrán, *Histoire de l'ancienne principauté de Sedan*, t. II. Boissonnade, *Essai sur le régime du travail en Poitou, du XI<sup>e</sup> siècle à la Révolution*, t. II, 1900. G. Martin, *Les associations ouvrières au XVIII<sup>e</sup> siècle (1700-1791)*, 1900. H. Hauser, *Les compagnonnages d'arts et métiers à Dijon aux XVII<sup>e</sup> et XVIII<sup>e</sup> siècles*, 1907. *Les pouvoirs publics et l'organisation du travail dans l'ancienne France* («Revue d'hist. mod.», t. IX). — Sobre las sedas: